

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS POR LA QUE SE ADJUDICA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES OBJETO DE TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA.

TÍTULO: ACTUACIONES DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DAÑOS Y ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES EN EL TRAMO BAJO DEL GUADALHORCE, RÍO CAMPANILLAS Y SUS ARROYOS TRIBUTARIOS. TTMM ALHAURÍN DE LA TORRE, ALMOGÍA, CASABERMEJA Y MÁLAGA (LOTE III).

CONTR 2024 1268063



LOTE 2024 3077

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Hídricos de fecha 11 de diciembre de 2024, se declaran de emergencia las actuaciones necesarias tras los daños producidos por el fenómeno meteorológico DANA el periodo del 29 de octubre al 3 de noviembre de 2024 y del 13 al 18 noviembre de 2024, en las provincias de Almería, Huelva y Málaga, de acuerdo con el informe favorable emitido por la Comisaría de Aguas de esta Dirección General, por un importe total de catorce millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y seis euros con cincuenta céntimos (14.446.476,50 €), correspondiendo a las Obras de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en dominio público hidráulico en la provincia de Málaga 2024-2025, un importe de nueve millones setecientos cincuenta mil euros con cero céntimos (9.750.00,00 €) y al Lote III de dichas Obras (Actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en el tramo bajo del Guadalhorce, río Campanillas y sus arroyos tributarios. TTMM Alhaurín de la Torre, Almogía, Casabermeja y Málaga) un importe de **un millón trescientos mil euros con cero céntimos (1.300.000,00 € IVA incluido).**

Por parte de la Dirección General de Recursos Hídricos en relación a la actuación de referencia, se han seleccionado treinta y cinco empresas del sector, de las que habían participado en licitaciones públicas, convocadas en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, a las que se invitó mediante un correo electrónico, el pasado 11 de diciembre de 2024, donde se pedía que presentaran su oferta el lunes 16, a las 13 h, como máximo, indicándonos si tenían capacidad para abordarlas y, en su caso, realizaran la oportuna oferta en base a la documentación técnica que se adjuntaba.


En la invitación se solicitaba a la empresa la aportación del compromiso de medios a disposición, incluido el tratamiento de residuos, cumplimiento del plazo indicado, compromiso a aportar la documentación necesaria para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Operativo FEDER 2021-2027, al estar cofinanciadas las actuaciones con dichos fondos y a entregar la documentación que acredite tener la clasificación adecuada a la tipología de la obra (A1 y E5).

Las empresas invitadas fueron:

1. CAUCHIL

2. CNES. MAYGAR



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQXSQHJBQXGGPEH24KGEWXVQ77	PÁG. 1/4	

- | | |
|--|--|
| 3. COPSА | 20. TRAFISA |
| 4. CNES. PEREZ JIMENEZ S.A. | 21. TR CONSTRUYA, S.A. |
| 5. CNES. PORMAN, S.A. | 22. UC10 S.A. |
| 6. API MOVILIDAD | 23. VEROSA |
| 7. LIROLA | 24. PINUS |
| 8. RIEGOSUR | 25. OHLA |
| 9. NAPAL | 26. GUAMAR |
| 10. RIALSA | 27. JARQUIL |
| 11. ACCIONA MEDIO AMBIENTE, SA | 28. PAMASA |
| 12. ALTHENIA (SANDO MEDIO AMBIENTE, S.A.) | 29. Proyectos Técnicos y Obras Civiles |
| 13. EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA, S.L. | 30. ACP Infraestructuras |
| 14. EULEN S.A. | 31. ELSAMEX |
| 15. REI GLOBAL SERVICE, S.L. | 32. APIMOSA |
| 16. NACIMIENTO EMPRESA CONSTRUCTOR | 33. DELTA |
| 17. OBRATEC INGENIERÍA, S.L. | 34. ACTUA INFRAESTRUCTURAS |
| 18. POLARIA PROYECTOS Y OBRAS, S.A. | 35. EXCAVACIONES MONTOSA |
| 19. STUC Gestión de Obras, S.L. | |


Recibidas todas las ofertas, ha sucedido que:

- De las treinta y cinco empresas diez no han presentado oferta.

En la invitación, se decía además que quedarían excluidas las ofertas que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas que cumplan los requisitos anteriores.






Como se puede ver en el cuadro las empresas **ALTHENIA, RIALSA, UC10, EULEN, PAMASA y GUAMAR** están en baja temeraria:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQXSQHJBQXGGPEH24KGEWXVQ77	PÁG. 2/4	

OFERTA PARA LAS ACTUACIONES DECLARADAS DE EMERGENCIA COMO CONSECUENCIA DE LAS DANAS						
LOTE	MA00324	Actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en el tramo bajo del Guadalhorce, río Campanillas y sus arroyos tributarios. TTMM Alahuín de la Torre, Almogía, Casabermeja y Málaga.				
CLASIFICACIÓN	A13 / E53					
EMPRESAS	Fecha	IMPORTE	PREFERENCIA	IMP REF	% BAJA	
VEROSA	16/12/24	1.209.322,40 €	6	1.300.000,00 €	6,98 %	
ELSAMEX	16/12/24	1.208.870,00 €	7	1.300.000,00 €	7,01 %	
MAYGAR	16/12/24	1.180.400,00 €	5	1.300.000,00 €	9,20 %	
STUC	16/12/24	1.157.260,00 €	4	1.300.000,00 €	10,98 %	
DELTA	16/12/24	1.151.150,00 €	1	1.300.000,00 €	11,45 %	
GAUCHIL	16/12/24	1.138.800,00 €	6	1.300.000,00 €	12,40 %	
OHILA	16/12/24	1.132.412,96 €	2	1.300.000,00 €	12,89 %	
REI GLOBAL	16/12/24	1.131.390,00 €	3	1.300.000,00 €	12,97 %	
API MOVILIDAD	16/12/24	1.131.260,00 €	2	1.300.000,00 €	12,98 %	
ACTUA INFRAESTRUCTURAS	16/12/24	1.124.500,00 €	2	1.300.000,00 €	13,50 %	
ACP INFRAESTRUCTURAS	16/12/24	1.120.600,00 €	5	1.300.000,00 €	13,80 %	
PORMAN	16/12/24	1.118.000,00 €	6	1.300.000,00 €	14,00 %	
TRAFISA	16/12/24	1.116.050,01 €	5	1.300.000,00 €	14,15 %	
NACIMIENTO	16/12/24	1.115.400,00 €	5	1.300.000,00 €	14,20 %	
RIEGOSUR	16/12/24	1.098.240,00 €	5	1.300.000,00 €	15,52 %	
PINUS	16/12/24	1.085.500,00 €	6	1.300.000,00 €	16,50 %	
LIROLA	16/12/24	1.077.700,00 €	5	1.300.000,00 €	17,10 %	
GUAMAR	16/12/24	1.062.750,00 €	4	1.300.000,00 €	18,25 %	
COPSA	16/12/24	1.038.440,00 €	5	1.300.000,00 €	20,12 %	
PTOC	16/12/24	1.030.900,00 €	2	1.300.000,00 €	20,70 %	
PAMASA	16/12/24	1.022.320,01 €	4	1.300.000,00 €	21,36 %	
UC10	16/12/24	1.012.700,00 €	6	1.300.000,00 €	22,10 %	
EULEN	16/12/24	970.710,00 €	5	1.300.000,00 €	25,33 %	
RIALSA	16/12/24	863.850,00 €	3	1.300.000,00 €	33,55 %	
ALTHENIA	16/12/24	843.050,00 €	2	1.300.000,00 €	35,15 %	


Baja temeraria 21,49 % 16,49 %

	Falta documentación
	Baja temeraria
	No llegan a la clasificación
	Otra adjudicación por orden de preferencia
	Adjudicatario

Las restantes empresas han manifestado la disponibilidad de medios para abordar las obras en un plazo no superior a 12 meses y con una oferta económica, comprometiéndose a cumplir con todo lo solicitado.

Por tanto, se propone como la oferta más favorable para la Administración, por ser la más ventajosa en su conjunto y no estar adjudicada en otra actuación es la presentada por **PAMASA (Pavimentos Asfálticos Málaga, S.A.)**.

Conforme a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 LCSP, y en virtud del Decreto 165/2024, de 26 de agosto, por el que se modifica el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y en virtud

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQXSQHJBQXGGPEH24KGEWXVQ77	PÁG. 3/4	

de las competencias delegadas por la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,

RESUELVO


Adjudicar a la empresa **PAMASA (Pavimentos Asfálticos Málaga, S.A.)**, la realización de los trabajos objeto de tramitación de emergencia de las **ACTUACIONES DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DAÑOS Y ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES EN EL TRAMO BAJO DEL GUADALHORCE, RÍO CAMPANILLAS Y SUS ARROYOS TRIBUTARIOS. TTMM ALHAURÍN DE LA TORRE, ALMOGÍA, CASABERMEJA Y MÁLAGA (LOTE III)**, por un importe de ochocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y dos euros con cincuenta y siete céntimos (844.892,57 €) más ciento setenta y siete mil cuatrocientos veintisiete euros con cuarenta y cuatro céntimos (177.427,44 €) en concepto de IVA, lo que supone un total de **UN MILLÓN VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS Y UN CÉNTIMO (1.022.320,01 €)**, y un plazo de ejecución de **DOCE (12) meses**.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

(P.D. Artículo 14.4 de la Orden de 14 de octubre de 2024).

Fdo.: D. Susana Benavides Vedia



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQXSQHJBQXGGPEH24KGEWXVQ77	PÁG. 4/4	